



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Reconoce Operatividad de Sistemas de Apoyo a la Gestión del Gobierno Regional de La Araucanía.

RESOLUCION EXENTA N° 3786,

TEMUCO, 31 DIC. 2013

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 68, de fecha 03.02.2003, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de soporte y Mantenición de programa Computacional con INFORMÁTICA METHASYS LIMITADA.
2. La Resolución Exenta N° 3065, de fecha 30.12.2010, que aprueba Modificación de Contrato de Servicios de soporte y Mantenición de programa computacional con INFORMÁTICA METHASYS LIMITADA.
3. La Resolución Exenta N° 2206, de fecha 14.09.2009, que aprueba Contrato con FUNDACIÓN DE DESARROLLO EDUCACIONAL LA ARAUCANÍA para la prestación del "SERVICIO DE MIGRACIÓN PORTAL WEB GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA";
4. La Resolución Exenta N° 1001, de fecha 27.05.2010, que aprueba Contrato con SOCIEDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICOS EN RED LAZOS S.A., para la implementación del "SERVICIO MÓDULO OFICINA DE PARTES EN PORTAL WEB GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA";
5. La Resolución Exenta N° 2428, de fecha 10.11.2010, que aprueba Contrato de "SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN MEJORAS EN PORTAL WEB GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA";
6. La Resolución Exenta N° 3066, de fecha 30.12.2010, que aprueba Modificación de Contrato de "SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN MEJORAS EN PORTAL WEB GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA";
7. La Resolución Exenta N° 1695, de fecha 13.07.2011, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios con SOCIEDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICOS EN RED LAZOS S.A., sobre la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE SEGUIMIENTO DE PAGOS";
8. La Resolución Exenta N° 1678, de fecha 07.06.2012, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios "CONTRATACIÓN DE LICENCIA ATLAS SBI PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA";
9. La Resolución Exenta N° 2310, de fecha 02.08.2012, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Desarrollo de Software del "MÓDULO DE CONVENIOS MANDATOS Y OTROS", a la SOCIEDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICOS EN RED LAZOS S.A, y su modificación posterior;
10. La Resolución Exenta N° 3720, de fecha 27.11.2012, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Desarrollo de Software del "SISTEMA DE POSTULACIÓN,

GOBIERNO
REGIONAL
V.º B.º
JURIDICO

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR 2% FNDR” y su modificación posterior.

11. La Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública;
11. El Anexo N° 1 “Activos Informáticos”, del Informe Final de la Consultoría para la Elaboración de Plan Informático 2012-2015 para el Gobierno Regional de La Araucanía, del contrato aprobado mediante Resolución Exenta N° 2327 del 03.08.2012;
12. El Decreto N° 247, de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente Regional en la Región de La Araucanía;
13. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
14. La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resoluciones Exentas del VISTOS 1 al 10 y la Ley señalada en VISTOS 11, se han contratado e implementado sistemas y módulos informáticos asociados, con la finalidad de mejorar la gestión del servicio, los que actualmente se encuentran plenamente operativos en el Gobierno Regional de La Araucanía;
2. Que, en el marco de definición de roles y responsabilidades asociadas a los diferentes sistemas de información que se encuentran operativos en el Gobierno Regional de La Araucanía, es necesario reconocer la vigencia de aquellos que son utilizados y administrados por el personal del Servicio, con plena autonomía para ser modificados y/o actualizados por el Gobierno Regional de La Araucanía, y siempre contando con los medios necesarios para ello.
3. Que, en el Anexo N° 1 “Activos Informáticos” del Informe indicado en VISTOS 12, se identifican los Sistemas de Apoyo a la Gestión que se encuentran en pleno uso por parte de los funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía, los cuales se indican a continuación:

N°	Nombre Sistema	Descripción	Contrato indicado en VISTOS
1	Plataforma Methasys	Plataforma basada en Visual Fox Pro con Módulos para la Gestión del Servicio.	1 y 2
1.1	Módulo de Gestión y Administración	Gestión de la ejecución presupuestaria, contable y financiera del Programa 01 y 02 del Gobierno Regional de La Araucanía.	1 y 2
1.2	Módulo de Remuneraciones	Gestión del Cálculo de las Remuneraciones.	1 y 2
1.3	Módulo de Recursos Físicos	Gestión del Inventario y Bodega de Materiales.	1 y 2
2	Portal Web e Intranet Institucional	Portal Web del Gobierno Regional de La Araucanía, basado en plataforma typo3.	3 y 5
2.1	Oficina de Partes	Gestión de la correspondencia entrante y interna del Servicio.	4, 5 y 9
2.2	Recursos Humanos	Gestión de solicitudes de Recursos Humanos, Maestro Personal y carpeta de funcionarios.	6
2.3	Seguimiento de Pagos	Gestión y Seguimiento de los	7

		Estados de Pagos del Programa 02 de Inversiones. Gestión del Marco Presupuestario y Generación de Informes de Gasto.	
2.4	Convenios Mandatos	Seguimiento y Control de las solicitudes y generación de Convenios Mandatos.	9
2.5	Actas y Acuerdos CORE	Archivo online de las actas y acuerdos CORE.	9
2.6	Incidencias Informáticas	Solicitudes de Soporte y Incidencias Informáticas	9
2.7	Centro Documental (CEDOC)	Centro Documental Web y Repositorio de Documentos del GORE.	3 y 5
3	Sistema de Gestión de Solicitudes	Sistema de Gestión de Solicitudes de la Ley 20.285, que da cumplimiento al ámbito de Transparencia Pasiva.	11
4	Sistema de Reporte Atlas SBI	Sistema de Publicación de Reportes Online para la Gestión y Toma de Decisiones.	8
5	Sistema de Postulación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Subvencionados por 2% FNDR	Postulación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana.	10

RESUELVO:

1º RECONÓZCASE, la operatividad de los Sistemas de Apoyo a la Gestión del Gobierno Regional de la Araucanía y sus respectivos módulos, que se indican en el CONSIDERANDO N° 2;

2º DEJASE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO, que la definición de los roles y responsabilidades de cada sistema y/o módulo, se deberá efectuar en su debida oportunidad, mediante resolución exenta;

3º Los manuales de usuarios de cada sistema y/o módulo deberán estar disponibles para todos los funcionarios a través de la intranet del Servicio y mantenerse debidamente actualizados. Dicha responsabilidad recae sobre el **Encargado de Soporte Informático**, Sr. José Miguel Sáez Brito, Cédula de Identidad N° 13.963.367-9, Contrata Profesional Grado 13 EUR, o quien lo reemplace o subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA



AMM/HCK/MFE/FVV
Distribución:

- Proceso de Informática, GORE Araucanía. (2)
- Jefes de División y Departamento.
- Secretaría Ejecutiva Consejo Regional.
- Archivo.